

Emisión de Obligaciones segregables de la Comunidad de Castilla y León a 10 años, al 1,95%. Marzo 2017

La Orden EYH/119/2017 de 27 de febrero de 2017, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, establece las características finales de una emisión de Obligaciones a 10 años al 1,95%, por importe de 253 millones de euros.

De conformidad con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el próximo 10 de marzo de 2017 se incorporará al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a efectos de su negociación, la citada emisión de la Junta de Castilla y León, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad de Castilla y León al 1,95%
- **Nominal Emisión:** 253.000.000 € (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE EUROS).
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Fecha de emisión:** 10 de marzo de 2017.
- **Interés nominal:** Fijo del 1,95%.
- **Pago de intereses:** Los cupones se abonarán los días 10 de marzo de cada año hasta la fecha de amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 10 de marzo de 2018.
- **Amortización:** a la par, el 10 de marzo de 2027.
- **Código ISIN:** ES0001351487/TRAMO 1.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades suscriptoras de la emisión, el día 9 de marzo de 2017. El Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el día 10 de marzo de 2017, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91-3385161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 9 de marzo de 2017

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO